LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CERTIFICA QUE:

No existe (PERSONAL) en la administración Municipal de San Roque, así como tampoco hace parte de las funciones misionales de los municipios otorgadas por la constitución y la ley, para realizar las actividades de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES EN LA EDICIÓN, GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LOS AVISOS Y COMERCIALES INFORMATIVOS PARA TELEVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un **Contrato de Servicios,** con personal idóneo para que ejecute la actividad de acuerdo al objeto que se relaciona a continuación:

ALCANCE:

DESCRIPCION TECNICA DE LA NECESIDAD:

EMISION DE FLAYERS INSTITUCIONALES	Con información de interés para la comunidad, dirigidos a la Alcaldía Municipal y sus diferentes dependencias, para difusión en medios y plataformas digitales oficiales.
NOTAS INFORMATIVAS INSTITUCIONALES	Se recibirán dos (2) notas publicitarias semanales relacionadas con información, obras y procesos institucionales de la Alcaldía Municipal de San Roque, para un total aproximado de ocho (8) a diez (10) notas mensuales. Estas serán emitidas en el informativo "Hechos con vos", todos los días jueves.
PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	Aporte fotográfico profesional en dos (2) cubrimientos institucionales y realización de video **sin edición** en otros dos (2) cubrimientos, todos dentro de la **zona urbana**, garantizando material audiovisual de alta calidad para difusión y archivo institucional, al mes no acumulables.
CUBRIMIENTO AUDIOVISUAL EN ZONA RURAL (MENSUAL):	Aporte fotográfico y de video para un (1) cubrimiento informativo mensual en la zona rural del municipio, orientado a la documentación y difusión de una noticia, proyecto, obra o actividad institucional, garantizando material audiovisual de calidad para uso informativo y archivo.
VIDEO INSTITUCIONAL MENSUAL POR DEPENDENCIA A ELECCIÓN:	Producción de un (1) video mensual informativo para una de las dependencias de la Alcaldía, enfocado en la divulgación de actividades, programas, avances o servicios institucionales, destinado a su difusión en plataformas digitales oficiales.
TRANSMISIONES EN VIVO INSTITUCIONALES:	• Duración máxima de hasta una (1) hora por transmisión. • Hasta dos (2) transmisiones en vivo mensuales, según programación institucional no acumulables.
RENDICIÓN DE CUENTAS:	• Cobertura audiovisual de hasta cuatro (4) horas continuas. • Difusión a través de las plataformas digitales oficiales como Facebook, Canal 8 u otras que

	sean definidas por la Alcaldía Municipal.

Dada en el Municipio de San Roque, Antioquia, a los (29) días del mes de abril de 2026.

MARIA CELESTE ARBOLEDA SEPULVEDA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MUNICIPIO DE SAN ROQUE, ANTIOQUIA